

**PLAN DE GOBIERNO**

*2019 - 2022*

**DISTRITO**

**VILLA MARIA DEL TRIUNFO**

## **PRESENTACIÓN**

En el Plan de Gobierno se sustentan los lineamientos, políticas, principales actos de administración en las diferentes materias, así como las plazas de ejecución y posibles fuentes de financiamiento y principalmente las políticas de Control interno y de políticas Anticorrupción que permita la transparencia y reglas claras en la administración Edil que propone realizar el Partido Vamos Perú que permita recuperar la confianza perdida de los Vecinos en sus autoridades después de que varias administraciones anteriores tengan denuncias de Corrupción y despotismo.

La Administración de la Municipalidad de V.M.T. debe reestructurarse para mejorar los servicios prestados a los vecinos con conceptos de eficiencia, eficacia y transparencia. Los planes de Inversión y de Gastos deben estar en función del Presupuesto que tiene la Municipalidad, de mejorar su gestión de cobranza, de saber gestionar ampliaciones de Presupuesto al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo, de optimizar los procesos administrativos eliminando los excesos de burocracia en calidad y en cantidad, que impide dar servicios de calidad en forma oportuna, debe revisarse los procesos de los trámites respetando las normas de Control y Procedimientos. El medio con el cual se va a comunicar con los vecinos en tiempo real será por medio de las redes sociales, que han demostrado ser muy útiles para que los vecinos manifiesten sus necesidades en cada una de las zonas del Distrito y podamos también manifestar los Proyectos, trabajos y resultados de la Gestión Edil.

Este Plan de Gobierno que presentamos a la opinión pública y a los organismos electorales es nuestro compromiso con el pueblo que acudirá a las urnas a elegir un nuevo gobierno municipal.

## DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

Villa María del Triunfo es un distrito limeño, que ocupa una superficie de 70.54 km<sup>2</sup>, con una zona urbana que ocupa en la actualidad cerca de 2,000 hectáreas (20 Km<sup>2</sup>) es la superficie total del distrito y tiene una densidad de 6,538.13 habitantes/km<sup>2</sup>. Se encuentra a una altura de 163 metros sobre el nivel del mar, consiguientemente el relieve del suelo presenta una topografía caracterizada por poseer una geografía accidentada, en su territorio se cuenta con llanuras planas, lomas y cerros, que varían desde los 200 hasta los 1,000 metros sobre el nivel del mar.

Antes de la creación del distrito, dos importantes núcleos humanos se habían formado en parte de lo que es hoy Villa María del Triunfo: Tablada de Lurín y Villa Poeta José Gálvez Barrenechea. Este Distrito empieza a nacer con la ocupación del territorio en la década del 50 y adquiere categoría de Distrito mediante la promulgación de la Ley N° 13796 del 28 de diciembre de 1961 y forma conjuntamente con otros 11 distritos conforman la zona interdistrital denominada Lima Sur.

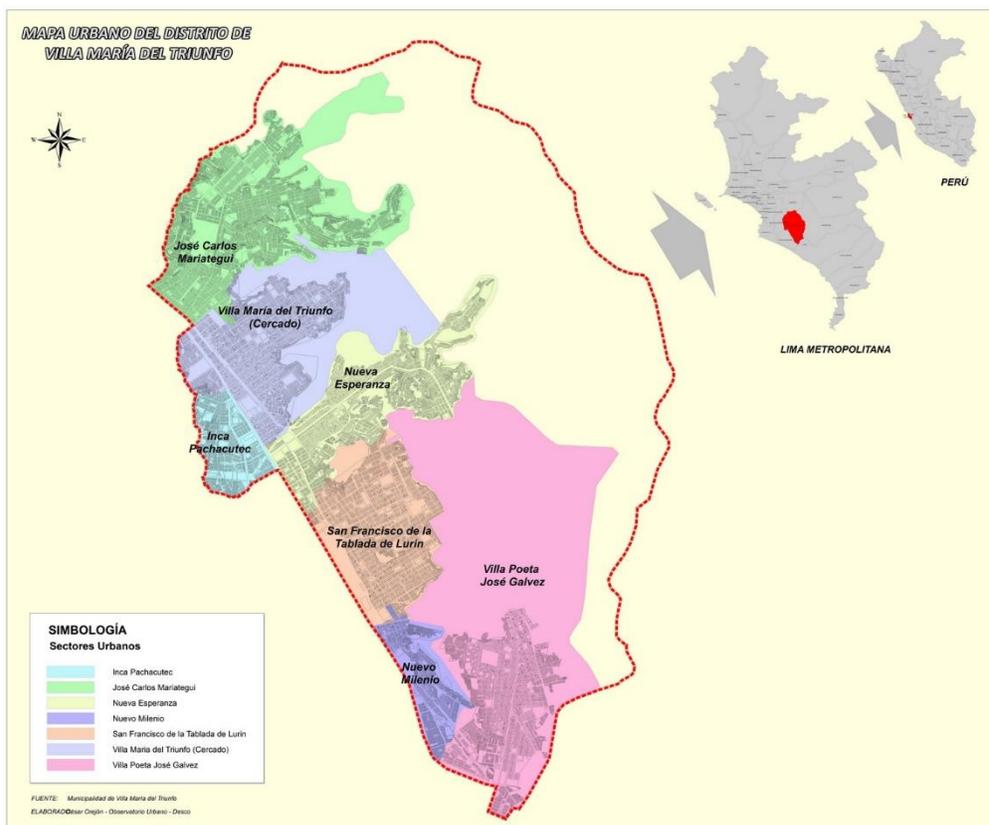
Limitaciones:

Por el Norte : Con el Distrito de Santiago de Surco y la Molina

Por el Sur : Con los distritos de Lurín y Pachacamac

Por el Este : Con el Distrito de Pachacamac

Por el Oeste : Con Villa El Salvador y Juan de Miraflores



El distrito de Villa María del Triunfo, ha sido dividido geográficamente en 07 Zonas, las cuales se detallan a continuación:

- Zona N° 1: José Carlos Mariátegui;
- Zona N° 2: Cercado;
- Zona N° 3: Inca Pachacútec;
- Zona N° 4: Nueva Esperanza;
- Zona N° 5: Tablada de Lurín;
- Zona N° 6: José Gálvez; y
- Zona N° 7: Nuevo Milenio

Debe indicarse que es el único Distrito de Lima que no es plano y es dividido por Cerros y Lomas lo cual no permite una continuidad de las obras como se puede planificar en otros Distritos.

El distrito al 2017 cuenta con 461,200 habitantes (4.5% de la Población de Lima y Callao) y están compuestas por 120,551 hogares. Al 2022 se tendrá más de 500,000 habitantes.

Zona	Poblacion	Hogares	%
Jose Carlos Mariategui	147,989	39,140	32.47%
Cercado	56,145	14,446	11.98%
Inca Pachacutec	45,750	11,814	9.80%
Nueva Esperanza	71,298	18,520	15.36%
Tablada de Lurin	68,932	18,330	15.21%
Jose Galvez	60,876	15,555	12.90%
Nuevo Milenio	10,210	2,746	2.28%
<b>Total Distrito VMT</b>	<b>461,200</b>	<b>120,551</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Gerencia de Servicios a la Ciudadanía y Gestion Ambiental MVMT

El Distrito de Villa María del Triunfo presenta una tasa de pobreza mayor a la de Lima, las clases más pobres de Lima que son los sectores D y E son el 48% de la Población.

### Estructura Socioeconomica Distrito de Villa Maria del Triunfo

Estructura	%
A	0.00%
B	6.30%
C	45.70%
D	36.60%
E	11.40%
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: APEIM

Elaboracion: CPI - Dpto Estadistica

## **VISION.**

Realizar labores de Planificación y ejecución de Proyectos y servicios que proporcionen al Vecino condiciones vitales en aspectos de Limpieza Publica, Seguridad Ciudadana y obras de Pistas y Veredas Parques y Jardines, losas deportivas y otros además promoveremos el desarrollo económico local con incidencia en la micro y pequeña empresa, el desarrollo turístico en las lomas y centros arqueológicos de Tablada de Lurín a través de una gestión participativa e innovadora.

## **MISIÓN.**

Ser parte de una Gestión Municipal que trabaje con Transparencia y honestidad, que permita recuperar la confianza de sus vecinos, que pueda administrar eficientemente los escasos recursos, optimizando la asignación de estos recursos, combatiendo todo síntoma de corrupción para ello se necesita liderar los aspectos de Seguridad Ciudadana, la Limpieza de nuestras calles, parques y de promover obras que generen bienestar y la calidad de vida de nuestros vecinos.

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

### **• DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INTEGRACIÓN DE LA CIUDADANIA.**

1. Modernizar Orgánica y funcionalmente al Municipio y hacer de ella una Gestión Municipal transparente.
  - Rediseñar la organización municipal de Villa María del Triunfo, realizar una Reingeniería de Procesos y pedir el apoyo necesario para la implementación de Tecnologías de Gestión Municipal.
  - Adecuar una nueva cultura organizacional para la innovación y la transformación del servicio a la comunidad. Que los Concursos Públicos sean la mejor forma de Selección de Personal idóneo para la Municipalidad.
  - Transparentar la gestión municipal e institucionalizar la participación ciudadana utilizando principalmente los sistemas de Redes Sociales.
  
2. Institucionalizar la Participación Ciudadana en la Gestión Municipal
  - Identificar y registrar a los representantes de la comunidad organizada.
  - Organizar y propiciar los cabildos abiertos o audiencias vecinales por zonas.
  - Orientar la participación ciudadana al logro de objetivos institucionales y de la comunidad.
  - Que exista una mayor comunicación de Resultados y Proyectos por las Redes Sociales donde El Alcalde personalmente será encargado de responder y tomar nota de las necesidades de sus vecinos.
  - Evaluar técnicamente las tasas, contribuciones, multas y rentas municipales
  - Garantizar la dotación de recursos materiales y económicos suficientes para la gestión municipal.
  - Evaluar y redefinir las fuentes de financiamiento del municipio en el marco jurídico de sus atribuciones.
  - Evaluar y redimensionar los ingresos asignados y transferidos al municipio distrital.
  - Garantizar la provisión de materiales o la contratación de servicios para las operaciones de la municipalidad.
  - Crear e implementar un sistema de control y fiscalización del manejo de asuntos públicos.
  - Generar Sistemas de Control de toda la recaudación realizada principalmente en Mercados y otros.
  
3. Capacitar y tecnificar a todos los trabajadores municipales.
  - Evaluar técnica y objetivamente al personal y el rol de la policía municipal y del serenazgo en particular.
  - Capacitar conceptual, técnica y operativamente a los trabajadores en general creando un fondo para este fin.

4. Auspiciar alianzas estratégicas con organismos e instituciones públicas y privadas.
  - Establecer alianzas estratégicas con los organismos e instituciones públicas o privadas en beneficio de la comunidad.
  - Promover y coordinar la desconcentración y operación en el distrito de otros organismos e instituciones del Estado.

## **PLAN DE GOBIERNO**

**(2019 - 2022)**

### **LINEA ESTRATEGICA:**

#### **SEGURIDAD CIUDADANA**

El distrito de Villa María del Triunfo se ha tornado en los últimos tiempos una ciudad violenta, de alta peligrosidad, azotada por una creciente delincuencia donde los asaltos y robos se realizan con absoluta impunidad, obviamente porque no existe el control y la vigilancia que una ciudad como la nuestra requiere. La Policía Nacional no cuenta con el número de efectivos ni con los medios necesarios para hacerlo y al Municipio le corresponde tomar acciones, debe acudir propiciando y participando directamente en actividades que conduzcan a mejorar las condiciones de seguridad.

Los vecinos Villa marianos notan la ausencia de sus autoridades encargadas de velar por la seguridad y observan con preocupación que Villa María del Triunfo se ha convertido en una ciudad peligrosa, violenta e intransitable de noche, ya que se ve azotada por delincuentes que se desplazan en autos y vehículos menores con los que cometen asaltos y robos con absoluta impunidad, obviamente porque no existe el control y la vigilancia que una ciudad tan accidentada geográficamente como la nuestra requiere.

El número de efectivos y los medios logísticos con que cuenta La Policía Nacional del Perú, resultan insuficientes; por lo que al Municipio le corresponde tomar las acciones pertinentes que coadyuven a mejorar las condiciones de seguridad, debiendo tener en cuenta que se vienen incrementando los casos de Violación Sexual, Violencia Familiar y Femicidio, por lo que resulta de imperiosa necesidad una Comisaría de Mujeres en el distrito; que coadyuve en la prevención de estos delitos que se vienen sucediendo en los últimos meses en agravio de mujeres y niños.

El problema de la inseguridad ciudadana en Villa María del Triunfo adquiere características distintas a las de otros distritos de la capital, por lo que corresponde a la Municipalidad establecer la política distrital de seguridad ciudadana, formulando y poniendo en ejecución

previo diagnóstico, planes, programas y proyectos en estrecha coordinación con la Policía Nacional del Perú y las Juntas vecinales.

Plan de Acción de la Seguridad Ciudadana que permitan reducir la delincuencia y la sensación de inseguridad:

- Gestionaremos ante el Ministerio del Interior la **creación de una Comisaría** en la Zona de Inca Pachacutec.
- Gestionaremos ante el Ministerio del Interior la **creación de una Comisaría de Mujeres** para el Distrito que permita enfrentar la Violencia y Delitos contra La Mujer.
- Se Instalara Cámaras de Seguridad de alta Tecnología que estén integradas a una unidad de monitoreo.
- Reorganizaremos y repotenciaremos el Serenazgo en el Distrito, dotándolo de personal capacitado y con los medios logísticos necesarios.
- Semaforización y reordenamiento del transporte público y pesado, en coordinación con la Municipalidad de Lima y el Ministerio de Transportes.
- Reactivar el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana poniendo en práctica de manera dinámica y permanente las funciones y ejecución de los planes que prevé la Ley.
- Poner en ejecución el Patrullaje Integrado (PNP-Serenazgo).
- Pondremos en funcionamiento los módulos de seguridad ciudadana abandonados e instalaremos cacetes de seguridad en las zonas peligrosas.
- Velaremos por la protección del educando a través de la ejecución de programas en coordinación con la PNP, el Serenazgo y la comunidad.
- Se Adquirirán e instalarán cámaras inteligentes de video vigilancia.
- Diseñaremos programas para fomentar la solidaridad, el orden y la paz entre los Villa marianos en todos los niveles, con particular énfasis en los círculos familiares y escolares, así como en las iglesias.
- Implementaremos la mesa de concertación contra la violencia en el distrito, con la participación de instituciones públicas y privadas, ONGs, Iglesia, etc.
- Se establecerá un centro de coordinación de seguridad ciudadana con la finalidad de afrontar el problema en conjunto con las diversas entidades públicas y privadas competentes en la materia, apoyando su actividad por medio de la recopilación de información actualizada y veraz sobre esta problemática, así como el diseño de estrategias y políticas de acción, aplicable en el ámbito comunal.
- Pondremos en ejecución el Plan de patrullaje integrado en las siete zonas del distrito.

## LIMPIEZA PÚBLICA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Hemos pasado por un periodo de varios meses de no tener el servicio de recojo de la basura en el distrito generándose una emergencia sanitaria por las toneladas acumuladas, este es un tema que tendrá que investigarse, nos convertimos en el distrito más abandonado y sucio de Lima.

La deficiencia en este servicio es uno de los problemas más graves del distrito, con obvias implicancias para la salud y el medio ambiente, agravándose por la gran cantidad de comerciantes informales y de Mercados sin servicios de tratamiento de los residuos sólidos.

El distrito de Villa María del Triunfo produce aproximadamente 0.6 kg de basura por habitante por día, es decir **230.6 toneladas métricas** (Las cifras que se manejan en un informe de Municipalidad de VMT es que son **521.96 Tm/día** en el 2017)

La prestación del servicio se realiza bajo la modalidad de Administración Directa, para lo cual se cuenta con una flota vehicular de diecinueve (19) unidades, comprendidas por 16 Compactadoras, 01 volquete, 01 mini cargador y 01 Cargador Frontal. Para esta labor trabajan 57 choferes de camión compacta, 81 ayudantes de compacta, 01 operador de camión volquete, 01 operador de maquinaria pesada 1 y 01 operador de maquinaria pesada.

Este servicio para el ejercicio 2017 tuvo un costo total de **S/ 9, 005,789.98** (Nueve millones cinco mil setecientos ochenta y nueve con 98/100 Soles) los que serán distribuidos entre el número de **91,172 predios afectados**. Se consideran como inafectos un total de 1,364 predios, siendo el total de 92,536 predios. Se encuentran inafectos predios de la Municipalidad, bomberos del Perú, terrenos sin construir y entidades religiosas constituidas de acuerdo a Ley, llámese Templos, conventos –con tratados.

Una de las formas de optimizar el servicio de recolección de residuos sólidos es:

- Ampliando la frecuencia de recolección de 3 a 5 veces por semana.
- Optimizar la recaudación de los arbitrios con los cuales se podrá dar un mejor servicio de recolección de Basura.
- Se debe optimizar el consumo del Diésel tanto en su costo como en los volúmenes consumidos servicio
- Así mismo se requiere la adquisición de más compactadores se buscara que sean a GNV y otras para ir reduciendo la tercerización de este servicio.
- Una de las formas de control de este Servicio por los Vecinos se realizara por las redes sociales con Fotografías, videos que permitan a los supervisores, jefes y gerencia tomar las correcciones del caso.
- El objetivo al cierre del 2022 es que no exista en ningún lugar del Distrito acumulación de Basura que ello solo sea parte del pasado.
- Se implementara en forma constante campañas educativas para cambiar los hábitos de los vecinos y lograr que desde cada casa se pre-clasifique la basura, así como

los horarios se cumplirá para que los vecinos puedan entregar su basura cerca a su casa y no botarlos en las pistas y calles principales.

**FRECUENCIAS Y HORARIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS  
POR ZONAS**

ZONAS	FRECUENCIA	TURNO	HORARIO
JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI Y JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI POR LAS PARTES ALTAS	Lunes - Miércoles - Viernes	Mañana	06:00 a 13:00
	Lunes - Miércoles - Viernes	Tarde	14:00 a 21:00
	Lunes a Viernes	Noche	10:00 a 06:00
CERCADO	Diario	Mañana	06:00 a 13:00
	Diario	Tarde	14:00 a 21:00
	Diario	Noche	10:00 a 06:00
INCA PACHACUTEC	Martes - Jueves - Sábado	Mañana	06:00 a 13:00
NUEVA ESPERANZA	Lunes - Miércoles - Viernes	Tarde	14:00 a 21:00
	Diario	Noche	10:00 a 06:00
TABLADA DE LURÍN	Martes - Jueves - Sábado	Tarde	14:00 a 21:00
	Diario	Noche	10:00 a 06:00
	Martes - Jueves - Sábado	Mañana	06:00 a 13:00
JOSÉ GÁLVEZ - NUEVO MILENIO	Diario	Noche	10:00 a 06:00
	Martes - Jueves - Sábado	Tarde	14:00 a 21:00
	Martes - Jueves - Sábado	Tarde	14:00 a 21:00

**RESUMEN DE CONSUMO DE PETRÓLEO**

VEHICULO	TIPO COMBUSTIBLE	UNIDAD	CANT. MES	CANT. ANUAL
COMPACTA (16 UNIDADES)	DIESEL	GALON	14,400	172,800
VOLQUETE (1 UNIDADES)	DIESEL	GALON	936	11,232
MINICARGADOR (1 UNIDAD)	DIESEL	GALON	1,170	14,040
CARGADOR FRONTAL (1 UNIDAD)	DIESEL	GALON	1,404	16,848
<b>TOTAL</b>				<b>214,920</b>

Por otro lado tenemos el Servicio de barrido de calles y espacios públicos Consiste en la limpieza manual de las calles, avenidas, pasajes, y de todo espacio público (veredas, plazas y otras áreas públicas).

Este servicio se lleva a cabo a través del Barrido de los residuos sólidos generados por causales naturales, tránsito peatonal y vehicular y el incremento del comercio informal.

En el 2017 se barrió 827,058.35 ml, cada obrero barrer 628.46 ml., por hora, de lo cual resulta en 47 obreros un producto total de 236, 302.39 ml/día, equivalente a 1, 654, 116.70 ml por semana, cubriendo el total de metros lineales con una frecuencia de barrido de 2 veces por semana.

El objetivo es llegar al 1'000,000 ml de barrido para ello se requiere de contratar más obreros e incrementar el presupuesto para lograr este objetivo, además de priorizar parques jardines, alrededores de colegios y entidades públicas y privadas.

### METROS LINEALES DE FRONTIS DE PREDIOS POR ZONAS

ZONA	DESCRIPCION DE LA ZONA	FRONTIS (ml) Ord.174/MTVT 2013	FRONTIS (ml) 2017 (Sist.Trib.2016)	DIFERENCIA DE FRONTIS (ml)
ZONA 1	JOSÉ CARLOS MARIATEGUI	194,782	219,348.29	24,566.29
ZONA 2	CERCADO DE VILLA MARIA	127,420	140,946.90	13,526.90
ZONA 3	INCA PACHACUTEC	56,352	58,960.19	2,608.19
ZONA 4	NUEVA ESPERANZA	112,855	126,685.11	13,830.11
ZONA 5	TABLADA DE LURIN	114,881	126,145.43	11,264.43
ZONA 6	JOSÉ GALVEZ-NUEVO MILENIO	124,866	154,972.43	30,106.43
<b>TOTAL</b>		<b>731,156</b>	<b>827,058.35</b>	<b>95,902.35</b>

## RECREACIÓN Y DEPORTE

- Fomentaremos las prácticas deportivas en las diversas disciplinas en coordinación con las instituciones de cada área para que estas organicen y promuevan durante todo el año competencias que nos de cómo resultados semilleros a favor del distrito de Villa María del Triunfo y el país.
- Formaremos una Comisión Especial del Deporte, integrada por dirigentes de las diversas disciplinas a fin de que se otorgue el respectivo mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa que se tiene actualmente, mientras que la Municipalidad promueve la construcción de nuevas instalaciones deportivas.
- Se ejecutará la iluminación de todos los campos multideportivos a fin de darle utilidad nocturna a estas instalaciones que darán oportunidad a que los jóvenes que retornan del estudio y los adultos del trabajo puedan realizar prácticas deportivas. Estos trabajos de iluminación continuarán por los 3 años siguientes en igual número de escenarios.
- Se construirán en cada lugar que se pueda Mini-Gimnasios para fomentar el Deporte en la comunidad.
- Se promoverá los Fines de Semana el Deporte en las Plazas y calles del Distrito existirá una unidad operativa para realizar talleres de Baile, Aeróbicos y otros.

## GESTIÓN URBANA

Villa María del Triunfo sigue creciendo rápidamente y será necesario descentralizar sus futuros asentamientos, alejándolos del centro de la ciudad, creando nuevos polos de desarrollo, aprovechando la infraestructura existente, entendiéndolo como polo de desarrollo aquel que permita a las personas vivir y trabajar en él.

Para estos fines como para el ordenamiento de la propia ciudad, el transporte público representa un factor determinante, hasta el punto que podríamos considerarlo como un inductor del crecimiento de la ciudad.

Por otro lado, los orígenes de mucho de los problemas de la ciudad se encuentran en una marcada desintegración de ésta, ya que grandes áreas están virtualmente desconectadas, generando graves

dificultades que, a su vez aunadas a las condiciones socio-económicas que vivimos, han sido detonantes de una realidad caótica.

Otro aspecto fundamental resulta la baja densidad del uso del suelo, el crecimiento horizontal hace más difícil la solución de los problemas derivados del equipamiento comunal, no obstante, para resolver problemas inmediatos será necesario conducir la creación de asentamiento humanos que sirvan para programas de reubicación y destugurización.

Lamentablemente las soluciones no podrán implementarse sólo mediante reglamentos y ordenanzas, será imprescindible la urgente ejecución de algunas obras, tal vez onerosas, pero que inicien un verdadero y eficiente proceso de recuperación.

- Apoyaremos activamente en coordinación con COFOPRI el proceso de titulación en las diferentes Urbanizaciones y Asentamientos Humanos del distrito de Villa María del Triunfo, brindándoles incluso apoyo técnico para la mayor celeridad a este proceso.
- Elaboraremos con los vecinos proyectos para el Programa “A Trabajar Urbano” que beneficien directamente a los vecinos.
- Participaremos activamente en la ejecución de los proyectos obras de agua y desagüe de los Asentamientos Humanos que no cuentan con este servicio mediante la tramitación de los expedientes técnicos y la facilidad de la ejecución de dichas obras.
- Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de los desastres con programas de reubicación y actualizar el Plan de Prevención y reducción de Riesgos de Desastres.
- No se permitirá más invasiones, ni negociados ilícitos o a Traficantes de las tierras del Estado.
- Se demarcara las tierras que pertenecen a Centros Arqueologicos o Lomas y se determinara su intangibilidad.

## **TRANSPORTE URBANO**

Este servicio puede considerarse como uno de los más deficientes de nuestros distritos, especialmente en el rubro de los mototaxistas.

La necesidad del servicio (urbanito) en el cual los usuarios ya se han acostumbrado a este tipo de transporte y el no contar con una normatividad que haga respetar el orden y el principio de autoridad, así como una falta de coordinación con la Policía Nacional del Perú, para programar operativos y enfrentar este problema de fondo, el no hacerlo se traduce en desorden para la ciudad y maltrato para el usuario y abuso de parte de autoridades para con los servidores.

- 1) En el problema del tránsito planteamos una semaforización en las zonas y/o cruces de alto congestionamiento; señalización, cumplimiento de las reglas de tránsito, sanción de los infractores e instalación de paraderos.
- 2) Efectuar un estudio de las rutas de todas las líneas de transporte buscando de satisfacer a las poblaciones más alejadas y permitiendo a su vez la extensión de nuevas rutas o el ingreso de nuevas empresas en zonas donde aún no cuentan con este servicio.

- 3) Todo Mototaxi del Distrito deberá pertenecer a una empresa Formal e inscrita en la Municipalidad, la cual en forma periódica la supervisara y capacitara. El mototaxista informal correrá el riesgo de multas y decomiso de sus unidades.

## **INFRAESTRUCTURA VIAL**

Nuestro distrito tiene como extensión de 72 hectáreas y cuenta con una gran red vial, la misma que se encuentra en gran porcentaje sin pavimentar, el objetivo es tener el 100% asfaltado para ello se trabajara desde el primer día con Obras Publicas y se obtendrá recursos para ello, en donde falta completaremos su asfaltado e iniciaremos un trabajo de construcción de veredas masivas.

- Gestionar la inversión Pública no solo con presupuesto Municipal, sino con los Programas del Gobierno Central como el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios de calles y veredas.
- Construcción de muros de contención.
- Mejoramiento y rehabilitaciones de pistas en las siete zonas del distrito.
- Construcción de veredas y rampas.
- Construcción de escaleras peatonales.
- Con apoyo de entidades privadas se realizarán las siguientes acciones:
  - Construcción de losas multiusos en todo el distrito.
  
  - Construcción de coliseos deportivos.
  
  - Programas de capacitación y talleres para niños y jóvenes.

## **CULTURA Y EDUCACIÓN**

- Promoveremos el desarrollo de la ciencia y tecnología a través de concursos interescolares.
- Promover la más estrecha vinculación entre la Municipalidad y las Universidades para la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de inversión pública.
- Dispondremos presupuesto necesario que garantice una adecuada conservación, protección y promoción de nuestra cultura y los lugares considerados como históricos.
- Promocionaremos nuestro patrimonio cultural material e inmaterial, revalorizándolo en todas sus expresiones sobre todo la gastronomía, el saber y el conocimiento tradicional.
- Fortaleceremos en los cuatro años de gestión el accionar del Consejo Distrital de Fomento de la Lectura en la que participarán los docentes, centros de investigación educativa, círculos de estudios, alcaldes y regidores escolares.
- Promoveremos la actividad artesanal y el arte popular, el teatro y la danza que ha ido ganando espacio en el distrito de Villa María del Triunfo, otorgándole la garantía de respeto a su aporte al patrimonio cultural de nuestro distrito.

## **DESARROLLO ECÓNOMICO COMERCIALIZACION ALIMENTOS**

El abastecimiento de alimentos en nuestro distrito se realiza a través de Mercados Mayoristas, mercados pesqueros, camales y centros de acopio de aves para luego expendirse directamente al público en alrededor de aproximadamente 100 mercados minoristas, establecimientos del tipo autoservicios y paraditas. Todo este equipamiento, se encuentra marcadamente deficiente, no solo su infraestructura que es obsoleta, su localización provoca congestión de tránsito, no existe una adecuada normatividad para controlar en favor del vecino, la calidad de los productos y los pesos y medidas que se expanden.

Frente a esta realidad el Municipio tiene, necesariamente que intervenir para beneficiar al vecino, que no puede seguir pagando la ineficiencia del sistema

En lo que a comercialización se refiere, el Municipio deberá tener una mayor injerencia que no significa intervenir en el sistema directamente asumiendo su rol promotor, normativo y de control en directo beneficio del vecino, para lo cual deberá realizar las siguientes actividades.

- Promover la Formalización de los ambulantes con intervención de la actividad privada.
- Facilitar y auspiciar la construcción de lugares.
- Promover la instalación de ferias temporales de productos en espacios libres y adecuados.
- Facilitar la formalización de la pequeña y microempresa con facilidades en las licencias de funcionamiento y la búsqueda de mercados para sus productos.
- Capacitar a los vecinos en oficios que le permitan autogenerarse un empleo.
- Crear el Banco de Empleo Distrital para ofertar servicios a las empresas locales y otras jurisdicciones.

## **COMERCIO FORMAL E INFORMAL**

En la actualidad nuestro distrito sufre de una crisis en las actividades comerciales producidas por una aguda recesión y por una competencia entre comerciantes formales e informales.

Los volúmenes de ventas del comercio informal son mayores que los efectuados por los establecimientos formales, siendo la tramitación de licencias de funcionamiento el obstáculo más frecuente para la formalización de los negocios, lo que debe simplificarse para los que se formalicen con costos adecuados a la realidad, y para el caso de los que ya funcionan, propiciar su regularización.

Será necesario implementar cambios y reajustes como puede ser programas de reubicación para el caso de aquellos negocios que no puedan continuar funcionando en el lugar que en la actualidad se encuentran y que por razones de descentralización y ordenamiento de la ciudad deben trasladarse.

No podrán existir ambulantes en las avenidas principales del Distrito.

## **DIMENSIONAL AMBIENTAL**

### **DISTRITO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE**

- Diseñar y ejecutar un nuevo Programa de Arborización y Jardines en todo el distrito
- Se priorizara la zona de las Lomas que tiene el Distrito, para ello se pedirá la ayuda de las Instituciones Públicas y Privadas incluso a organizaciones internacionales que nos permitan cumplir con este propósito.
- Se realizara capacitaciones en los colegios con el propósito de generar conciencia a los alumnos y puedan arborizar sus calles, convirtiéndose en agentes de cambio.
- Se realizara una vez al año el día de la conciencia Ecológica del distrito donde desde la Municipalidad ofrecerá arboles de los viveros Municipales para ser sembrados en las casas, jardines y parques del Distrito.

## **DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

Los Municipios no han puesto en ejecución los mecanismos de participación dispuestos por la Ley, para la integración dinámica de la Comunidad y la participación activa de los vecinos en la acción y conducción municipal.

En los últimos años ha surgido lo que en ciencia política se define como demanda de participación, entendida como tal la necesidad asumida por la mayoría de ciudadanos, de acceder al proceso de toma de decisiones gubernamentales. Esta demanda significa que el ciudadano ha adquirido una mayor conciencia del rol político- social que le corresponde y el deseo de no seguir siendo marginado, lo que implica su intención de participar en la estructura del Poder.

En atención al proceso antes mencionado, podemos decir que, en el Perú, esta participación es demandada por más de 80% de los habitantes; entendemos como prioritario iniciar un verdadero cambio democratizando la estructura del poder vecinal, a través de la **PARTICIPACION** directa de los propios vecinos, creando canales eficientes que permitan el desarrollo de sus iniciativas y cuando se sientan defraudados tener la posibilidad de ejercer poder, como puede ser el caso de la revocación.

## **LINEA ESTRATEGICA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA**

Planteamos revisar algunos conceptos de la Ley de Municipalidades a la que podríamos incorporar las siguientes instituciones de la democracia directa:

- a) El Referéndum Municipal;
- b) La iniciativa popular vecinal;
- c) El veto popular vecinal;
- d) La revocación de alcaldes y regidores y;
- e) El rendimiento de cuentas del Alcalde y de los regidores

Asimismo, reglamentar las funciones de las Juntas de vecinos y de Comités Vecinales y crear los organismos de base para la participación vecinal, con la finalidad que los vecinos pueden canalizar sus demandas al Alcalde y a los Regidores.

Así mismo planteamos lo siguiente:

- Propiciar la participación del vecindario (Juntas de vecinos, asociaciones de pobladores, etc.) en la elaboración de los planes urbanos de las obras públicas de envergadura y en las grandes decisiones que afecta su destino.
- Organizar programas con participación vecinal para seguridad urbana, lucha contra la delincuencia y la drogadicción, el acaparamiento, la especulación y la adulteración de productos. la limpieza pública, el ornato, la prevención y atención primaria de la salud, etc.
- Establecer cauces de comunicación, permanente de la Municipalidad con el vecindario a fin de dar transparencia a la acción municipal y permitir la fiscalización vecinal de la gestión municipal.
- Se dará apertura una oficina para la atención diaria de quejas y propuestas de los vecinos, la cual deberá ser atendidos por los regidores de acuerdo al cronograma que se establecerá anualmente.
- La Oficina de Participación Vecinal se convertirá en el nexo directo entre el vecino y la Municipalidad en los pedidos y los reclamos que estos realicen ante nuestra corporación tanto en las propuestas de obras como de ejecución de éstas.
- El presente resumen de nuestra realidad debe ser implementado con propuestas creativas y efectivas que coadyuven a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del distrito.
- Existirá además una comunicación en línea una vez a la semana con el Alcalde y sus principales funcionarios, donde podrán poner sus quejas, observaciones y contribuciones con la finalidad de lograr un servicio edil mas eficiente.